



MINISTERIO DE DEFENSA
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Nº **090** -2024-JEINS-CONIDA

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima **17 JUL 2024**

VISTO:

El Memorándum Nº 00047-2024-CONIDA/JEINS/GERGE de 09 de julio de 2024; y,

CONSIDERANDO:

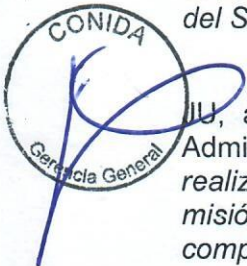
Que, mediante Ley Nº 25323 se crea el Sistema Nacional de Archivos, con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, a través de la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, conforme al artículo 29º del Reglamento de la Ley Nº 25323, aprobado con Decreto Supremo Nº 008-92-JUS del 26 de junio de 1992, se establece que *“Los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos están obligados a cumplir las directivas, normas, disposiciones y lineamientos de política dictados por el Órgano Rector del Sistema”*;

Que, el numeral 72.2 del artículo 72º del Decreto Supremo Nº 004-2019-JJ, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual señala literalmente que *“Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia”*;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 214-2019-AGN/J, el Archivo General de la Nación aprueba la Directiva Nº 012- 2019-AGN/DDPA “Norma para la Valoración Documental en la Entidad Pública”, la cual establece el procedimiento para la elaboración del Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA) de las entidades públicas, que se encuentra a cargo de un Comité Evaluador de Documentos-CED;

Que, el numeral 7.3.3 de la referida Directiva, dispone que el Comité Evaluador de Documentos (CED) está integrado *“...los (las) titulares o representantes con la siguiente estructura: La máxima autoridad, quien asume la presidencia, el representante de la Oficina de Asesoría Jurídica o la que haga sus veces, la Unidad de Organización responsable de los documentos a evaluar y el Archivo Central o el que haga sus veces, quien asume la secretaría técnica”*;



Fecha: 17 JUL 2024

Página: 02

Que, mediante el Artículo 2º de la Resolución Jefatural Nº 182-2023-JEINS-CONIDA del 28 de diciembre de 2023, se conformó la Comisión de Evaluación de Documentos de la Agencia Espacial del Perú-CONIDA y asimismo, en el Artículo 4º de la indicada Resolución Jefatural, se dispone que los titulares a su consideración nombren a sus representantes, para ejercer funciones con arreglo a la normatividad vigente expedidos por el AGN;

En virtud de todo lo expuesto, a lo requerido por la Gerencia General, a lo revisado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y a lo aprobado por el Jefe Institucional;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DEJAR sin efecto la Resolución Jefatural Nº 182-2023-JEINS-CONIDA del del 28 de diciembre de 2023, que nombró a los miembros integrantes del Comité Evaluador de Documentos (CED) de la Agencia Espacial del Perú – CONIDA, para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

Artículo 2º.- CONFORMAR el Comité Evaluador de Documentos (CED) de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA para el año 2024, integrado por los siguientes miembros titulares y/o sus representantes:

- | | |
|---------------------------------------|-----------------------|
| - Ing. Gustavo Henríquez Camacho | Presidente (Titular) |
| - COM. FAP (R) Alfredo Robles Hidalgo | Presidente (Suplente) |
| - MAY. FAP David Chumpitaz Sánchez | Aseso Jurídico |
| - STA Luisa Rojas López | Secretaría Técnica |

Titular y/o representante de las Unidades Orgánicas de la Entidad para los respectivos Archivo de Gestión:

JEINS	:	SO2. FAP Francisco Angulo Soria
CNOIS	:	SO2. FAP Susy Chara Choque
DIACE	:	Bach. Mario Zegarra Valles
DIAPG	:	Lic. José Pasapera Gonzales
DITEC	:	Msc. José Luis Sosa
DIEST	:	Lic. Julisa Puppi Salinas
OPP	:	Sr. Miguel Regalado Troncoso
OAG	:	Sra. Teresa Martínez Guizado
OFTIN	:	Ing. July Canales Idone
OFGCA	:	TC3. FAP Analí Atalluz Huari
OFINT	:	COR. FAP (R) José Barba Nureña
OFIMI	:	Lic. Andrés Quispe Heredia
OFGEP	:	TC1. FAP Wilver Aucchuasi Aiquipa
OFCOM	:	TEN. FAP Juan Aranibar Paredes
UNREH	:	F1. Nelly Suárez Flores
UNLOG	:	Bach. Virginia Pomayay Pomayay
UNCOT	:	TC2. FAP Yisela Quispe Pastrana
UNCOP	:	Bach. Miguel Zegarra León
UNSEG	:	TEN. FAP Christian López Villar



Artículo 3°.- DISPONER al Comité Evaluador de Documentos (CED), el desempeño de sus funciones establecidas en las respectivas normativas, para el cumplimiento del proceso de elaboración del Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA) de la CONIDA.

Artículo 4°.- DISPONER se remita copia de la presente Resolución al Archivo General de la Nación-AGN, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Artículo 5°.- NOTIFICAR a los miembros del Comité Evaluador de Documentos (CED) para el cumplimiento de sus funciones competentes.

Artículo 6°.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Entidad.



Regístrese, Comuníquese y Publíquese

Mayor General FAP
ROBERTO ANTONIO MELGAR SHEEN
Jefe Institucional
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA